

RESOLUCIÓN No. 2379 DE 11 DICIEMBRE 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en el proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de Encargo 479 de 2021 y,

CONSIDERANDO

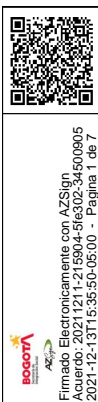
Que el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2. Ibídem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408 de 2020 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 de 2021 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como "Proceso de Selección No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4".

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.10917 del 17 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer cinco (5) vacantes del cargo de carrera denominado **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137583**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.



RESOLUCIÓN No. 2379 DE 11 DICIEMBRE 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en el proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo”

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que la señora **Luz Aidé Domínguez Avilán** identificada con cédula de ciudadanía número **21.119.520**, ocupó el puesto número cuatro (4) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137583**.

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante resolución 163 del 13 de febrero de 2015 en encargo con el servidor público **Carlos Mario Zapata Mesa**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.368.291**, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13 con derechos de carrera administrativa.

Que el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionando por el 648 de 2017 dispuso: *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que teniendo en cuenta lo anterior, el encargo del servidor público **Carlos Mario Zapata Mesa** en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24**, por ordenamiento legal deberá darse por terminado, a partir de la fecha de posesión de quien se nombra en período de prueba conforme a la lista de elegibles de la OPEC **137583** de la mencionada convocatoria. En la misma fecha, el citado servidor público, deberá asumir las funciones del empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la señora **Luz Aidé Domínguez Avilán** identificada con cédula de ciudadanía número **21.119.520**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo de **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24**.



RESOLUCIÓN No. 2379 DE 11 DICIEMBRE 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en el proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo”

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar a la señora **Luz Aidé Domínguez Avilán**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

Que, en consecuencia, se dará por terminado el encargo del servidor público **Carlos Mario Zapata Mesa** en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24** de esta Secretaría, quien regresará al cargo del cual es titular de derechos de carrera.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

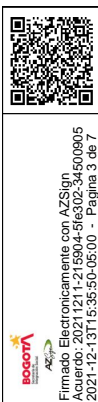
ARTÍCULO 1. Nombrar, en período de prueba a la señora **Luz Aidé Domínguez Avilán** identificada con cédula de ciudadanía número **21.119.520**, para desempeñar el cargo de carrera administrativa **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la OPEC **137583** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del/de la servidor/a público/a. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el/la empleado/a adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

Parágrafo 2. Si no se supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2. La señora **Luz Aidé Domínguez Avilán**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



RESOLUCIÓN No. 2379 DE 11 DICIEMBRE 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en el proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4 y se termina un encargo”

ARTÍCULO 3. Terminar el encargo efectuado al servidor público **Carlos Mario Zapata Mesa**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.368.291**, en el cargo de **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 24** de la planta de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión la señora **Luz Aidé Domínguez Avilán**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de la terminación del encargo de que trata este artículo el servidor público **Carlos Mario Zapata Mesa**, deberá asumir las funciones del empleo **Administrativo Código 407, Grado 13**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los señores **Luz Aidé Domínguez Avilán** y **Carlos Mario Zapata Mesa**, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**JULIÁN MORENO PARRA**

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Offir Giovanna Angarita Alonso - Profesional SGDTH
Revisó: Edna Rocío Castilblanco Castellanos - Profesional Especializado SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna - Profesional Especializado DGC
Aprobó: Carolina Wilches Cortés - Directora de Gestión Corporativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-12-11-215904-5f6302-34500805
2021-12-13T15:35:50-05:00 - Página 4 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2379 LUZ AIDE AVILAN D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211211-215904-5fe302-34500905

Creación: 2021-12-11 21:59:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-13 15:35:47



Escanee el código
para verificación

Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: Edna Rocío Castilblanco Castellanos

Edna Castilblanco Castellanos

1015394445

ecastiblanco@sdis.gov.co

Contratista -SGDTH

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Offir Jiovanna Angarita Alonso

Oangarita@sdis.gov.co

Notificacion: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211211-215904-5fe302-34500905
2021-12-13T15:35:50-05:00 - Página 5 de 7



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2379 LUZ AIDE AVILAN D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211211-215904-5fe302-34500905

Creación: 2021-12-11 21:59:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-13 15:35:47



Escanee el código
para verificación

Firma: Julian Moreno Parra

Julian Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: Carolina Wilches Cortés

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Rafael Alexis Torres Luquerna

Rafael Alexis Torres Luquerna

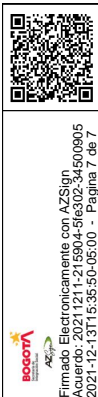
ratorresl@sdis.gov.co

Profesional Especializado DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211211-215904-5fe302-34500905
2021-12-13T15:35:50-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2021-12-11-215904-5fe302-34500905
 2021-12-13T15:35:50-05:00 - Página 7 de 7

<p style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</p> <p style="text-align: center;">2379 LUZ AIDE AVILAN D4</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small></p>			
<p>Id Acuerdo: 20211211-215904-5fe302-34500905 Creación: 2021-12-11 21:59:04</p> <p>Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-13 15:35:47</p>		 <p>Escanee el código para verificación</p>	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	<p>Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano</p>	Aprobado	<p>Env.: 2021-12-11 21:59:05 Lec.: 2021-12-11 22:01:51 Res.: 2021-12-11 22:01:54 IP Res.: 190.25.67.15</p>
Elaboración	<p>OFFIR GIOVANNA ANGARITA ALONSO Oangarita@sdis.gov.co</p>	Aprobado	<p>Env.: 2021-12-11 22:01:54 Lec.: 2021-12-12 06:10:05 Res.: 2021-12-12 06:10:12 IP Res.: 190.24.61.79</p>
Revisión	<p>Edna Castiblanco Castellanos ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Social</p>	Aprobado	<p>Env.: 2021-12-12 06:10:12 Lec.: 2021-12-13 07:43:16 Res.: 2021-12-13 07:43:35 IP Res.: 190.157.192.124</p>
Aprobación	<p>MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum</p>	Aprobado	<p>Env.: 2021-12-13 07:43:35 Lec.: 2021-12-13 08:35:57 Res.: 2021-12-13 08:36:27 IP Res.: 186.102.20.129</p>
Revisión	<p>Rafael Alexis Torres Luquerna ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC</p>	Aprobado	<p>Env.: 2021-12-13 08:36:27 Lec.: 2021-12-13 09:45:35 Res.: 2021-12-13 09:53:00 IP Res.: 200.119.56.137</p>
Aprobación	<p>CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co</p>	Aprobado	<p>Env.: 2021-12-13 09:53:00 Lec.: 2021-12-13 09:55:20 Res.: 2021-12-13 10:21:58 IP Res.: 186.155.13.5</p>
Firma	<p>Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis</p>	Aprobado	<p>Env.: 2021-12-13 10:21:58 Lec.: 2021-12-13 12:10:09 Res.: 2021-12-13 15:35:47 IP Res.: 186.84.22.230</p>